

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39693 BARCELONA

Edicto

Don Joaquín Marco Pueyo, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el nº 457/2008, sobre proceso concursal de la mercantil EDV Packaging Solutions, S.LU. por auto de fecha 9 de noviembre de 2009 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores que se celebrará el día 15 de diciembre de 2009, a las 3.00 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado c/ Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, Edil C (Sala 109). La Administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que se encuentren en la lista definitiva, con una antelación de al menos quince días.

Se pone en conocimiento de las concursada y los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días naturales antes del día señalado para la celebración de la Junta. Se abrirá la fase de liquidación, dándose por terminada la de convenio, en el caso de que no se llegare a presentar ninguna.

En Barcelona a, 9 de noviembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090083880-1